

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02526-2024-U

**BORRIANA/BURRIANA**

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia, en fecha 21 de mayo de dos mil veinticuatro adoptó Resolución del siguiente tenor literal:

“DECRETO Nº: 2024-2214  
FECHA: 21 de mayo de 2024

Revisadas las actuaciones que obran en el expediente relativo a la aprobación de la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021, con la finalidad de ejecutar las plazas que están pendientes de convocar,

Vista la resolución de la Alcaldía Presidencia número 3802, de 26 de agosto de 2021, por la que se aprueba la OPE 2021, publicada en el BOP número 103 de fecha 28 de agosto de 2021.

Visto que, entre las bajas producidas en el año 2020 en la plantilla de personal de este Ayuntamiento consta la relativa a una plaza de conserje de colegio público, adscrita al grupo de conserjes (AP), escala de administración general, subescala subalternos.

Resultando que se ha detectado un error en la identificación de la plaza que se incluye en la OEP del 2021, de manera que donde dice Escala AE (Administración Especial) debe decir Escala AG (Administración General), dado que en el momento en el que se aprueba dicha OEP no existe una plaza vacante no ofertada correspondiente al Grupo de conserjes de la Escala de Administración Especial.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, por lo que procede la rectificación de la Resolución adoptada por la Alcaldía Presidencia número 3802, de 26 de agosto de 2021.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía Presidencia, visto el informe emitido por la Jefatura de la Sección VI que antecede, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el dispositivo primero de la Resolución número 3802 adoptada por la Alcaldía Presidencia en fecha 26 de agosto de 2021, respecto a la plaza ofertada de conserje, quedando redactado el mismo como sigue, manteniendo el resto de la resolución en sus propios términos:

“Primero.- Aprobar la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021:

Plaza	Escala	Grupo	Turno	TOTAL
(...)				
CONSERJE	AG	AP	Libre/discapacitados/as	1
(...)				

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a los representantes de los empleados públicos y remitir la publicación al BOP de Castellón. ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde Presidente: Jorge Monferrer Daudí  
Burriana, 23 de mayo de 2024